RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO Nº 1230

Popayán, Octubre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO Radicado: 2009-00848-00

Demandante: CABILDO INDIGENA DE POBLAZON Demandado: DIEGO MANUEL STERLING ROJAS

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APROBAR la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE. -

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc2abf34ab6817f33119e371863e30fe0bf36005800f0ed0e89ddd5b5f8d405

Documento generado en 08/10/2020 05:34:50 p.m.